



AVISO ACCIÓN DE TUTELA
11001020500020250273900

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ** «... resuelve la acción de tutela promovida por MARCO TULIO JARAMILLO TIRADO contra el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ, trámite extensivo a la SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, trámite al que fueron vinculadas las demás partes e intervinientes en el proceso ejecutivo laboral con radicado n.º 23162-31-03-001-2008-00161-00. RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela impetrada. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada.»

.» POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y EN LOS PROCESOS CON RADICADOS N.º 2300133-33-003-2019-00236-00, 23162-31-03-001-2008- 00161-00; 23162-31-03-001-2008- 00212-00, 23162-31-03-001-2008- 00212-00; 23162-31-03-001-2009- 00137-00, 23162-31-03-002-2008-00031-00.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 13 de febrero de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence el 13 de febrero de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor